

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDAS A LA PRODUCCIÓN CORTOMETRAJES PARA EL AÑO 2024

1.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Denominación: <input type="text"/>	N.I.F.: <input type="text"/>
Domicilio: <input type="text"/>	Nº: <input type="text"/> Piso: <input type="text"/>
Localidad: <input type="text"/>	Provincia: <input type="text"/> C.P.: <input type="text"/>
Teléfonos: <input type="text"/>	Fax: <input type="text"/>
Correo electrónico: <input type="text"/>	
Nº de cuenta de cotización de la Seguridad Social: <input type="text"/>	
Régimen de la Seguridad Social: <input type="text"/>	

2.- DATOS DEL REPRESENTANTE:

Nombre y apellidos: <input type="text"/>
D.N.I. /N.I.F.: <input type="text"/>
Relación con la entidad: <input type="text"/>

3. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

<u>Datos de notificación:</u>		
Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica		
Correo electrónico para avisos (Sede Electrónica)	<input type="text"/>	
Notificación postal		
Domicilio: <input type="text"/>	Número: <input type="text"/>	Piso: <input type="text"/>
Localidad: <input type="text"/>	Provincia: <input type="text"/>	C.P.: <input type="text"/>

4.- DATOS DEL PROYECTO:

Título del proyecto: <input type="text"/>
Género: <input type="checkbox"/> <i>Ficción</i> <input type="checkbox"/> <i>Animación</i> <input type="checkbox"/> <i>Documental</i>
Formato: <input type="checkbox"/> <i>35 mm.</i> <input type="checkbox"/> <i>HD Digital</i> <input type="checkbox"/> <i>Otros</i> Especificar: <input type="text"/>
Duración: <input type="text"/> <i>minutos</i>

5.- PRESUPUESTO TOTAL:

Presupuesto total: <input type="text"/> euros	100,00%
Ayuda solicitada: <input type="text"/> euros	<input type="text"/> %
Coproducción: <input type="checkbox"/> <i>No</i> <input type="checkbox"/> <i>Sí</i>	

5.1- COPRODUCCIÓN (rellenar solo en caso de haber coproducción):

<input type="text"/>	Porcentaje de participación
Productora solicitante: <input type="text"/> euros	<input type="text"/> %
Ayuda solicitada: <input type="text"/> euros	<input type="text"/> %

Otras productoras extremeñas participantes en el proyecto:		
Nombre: <input type="text"/>	<input type="text"/> euros	<input type="text"/> %
Nombre: <input type="text"/>	<input type="text"/> euros	<input type="text"/> %
Nombre: <input type="text"/>	<input type="text"/> euros	<input type="text"/> %
Otras productoras participantes en el proyecto:		
Nombre: <input type="text"/>	<input type="text"/> euros	<input type="text"/> %
Nombre: <input type="text"/>	<input type="text"/> euros	<input type="text"/> %
Nombre: <input type="text"/>	<input type="text"/> euros	<input type="text"/> %

6. REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO

a) Inscripción en la sección 1ª del registro de empresas cinematográficas

Fecha: <input type="text"/>

b) Actividad como empresa

Denominación: <input type="text"/>
Epígrafe: <input type="text"/>
Fecha de alta: <input type="text"/>
Domicilio social u oficina permanente: <input type="text"/>
Domicilio de la sucursal u oficina en el territorio español en su caso: <input type="text"/>

7.- PORCENTAJES DE TITULARIDAD EN EL PROYECTO:

Empresa solicitante: <input type="text"/>	<input type="text"/> %
Otras productoras extremeñas:	
<input type="text"/>	<input type="text"/> %
<input type="text"/>	<input type="text"/> %

<input type="text"/>	<input type="text"/> %
Total otras productoras extremeñas:	<input type="text"/> %
Otras productoras:	
<input type="text"/>	<input type="text"/> %
<input type="text"/>	<input type="text"/> %
<input type="text"/>	<input type="text"/> %
Total otras productoras:	<input type="text"/> %
Total	100,00 %

8.- HISTORIAL DE LA PRODUCTORA:

9.- SINOPSIS:

AUTORIZACIONES Y DECLARACIONES FINALES:

1. Que conoce que el órgano gestor recabará de oficio los certificados o información a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Consejería competente en materia de Hacienda y por la Tesorería General de la Seguridad Social, así como certificado de situación del Impuesto de Actividades Económicas, respecto al cumplimiento de sus obligaciones con dichas Administraciones. El solicitante, marcando las casillas siguientes, puede autorizar la consulta del dato de estar al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 95.1, k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y puede oponerse a la realización de las restantes consultas, debiendo en caso de no autorizar presentar junto con la solicitud el certificado correspondiente:

- AUTORIZO que el órgano gestor recabe la información a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- NO AUTORIZO que el órgano gestor recabe la información a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por lo que adjunto el certificado de estar al corriente de mis obligaciones tributarias con dicha Administración.
- AUTORIZO a que el órgano gestor recabe la información a emitir por la consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Extremadura en relación al cumplimiento de mis obligaciones con dicha administración
- NO AUTORIZO a que el órgano gestor recabe la información a emitir por la consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Extremadura en relación al cumplimiento de mis obligaciones con dicha administración y adjunto el certificado de estar al corriente de las mismas.
- AUTORIZO a que el órgano gestor recabe la información a emitir por la Tesorería General de la Seguridad Social en relación al cumplimiento de mis obligaciones con dicha administración
- NO AUTORIZO a que el órgano gestor recabe la información a emitir por la Tesorería General de la Seguridad Social en relación al cumplimiento de mis obligaciones con dicha administración por lo que adjunto el certificado de estar al corriente de las mismas.

Del mismo modo el órgano gestor verificará la identidad del solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI) del Ministerio prestador del servicio, de conformidad con la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

2. Igualmente, la presentación de la solicitud por la parte interesada conllevará la autorización al órgano gestor para recabar el Certificado del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales dependiente del Ministerio competente en materia de cultura, sobre su inscripción en el Registro de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales. No obstante, el solicitante podrá denegar el consentimiento, debiendo presentar entonces el citado certificado.

Me opongo a que el órgano recabe la información a emitir por el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y adjunto el certificado de las mismas

3. El solicitante DECLARA bajo su responsabilidad que:

3.1. Que se haya al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.

3.2. Que no esta incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 12.2 y 3 de la ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Declara asimismo estar al corriente de sus obligaciones por reintegro de subvenciones.

3.3. Así mismo declara que las ayudas oficiales solicitadas y/o concedidas a la empresa para este proyecto y cuantía de las mismas son las siguientes:

Organismo	Importe
	€
	€
	€

4. La empresa posee la condición de independiente de conformidad con el art. 4.n de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, de Cine.

Esta entidad Sí / NO ha aportado anteriormente las escrituras de constitución y los Estatutos, y éstos Sí / NO han sido modificados posteriormente.

Asimismo,

Sí / NO se ha modificado la representación legal,

Sí / NO se ha modificado la identificación fiscal.

5. Mínimis:

Que la citada empresa NO HA RECIBIDO subvención alguna sujeta al régimen de mínimis durante los últimos tres años, incluido el de la publicación de la convocatoria (Años , y).

Que la citada empresa HA RECIBIDO, durante los últimos tres años (incluido el de la publicación de la convocatoria (Años , y), las siguientes subvenciones sujetas al régimen de mínimis por un importe total de euros.

ENTIDAD CONCEDENTE	FECHA CONCESIÓN	CUANTÍA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

6. Alta de terceros

Así mismo el solicitante declara:

Que se encuentra dado de alta en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura.

Que no se encuentra dado de alta en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura, por lo que adjunta modelo cumplimentado.

Se podrán descargar el modelo de alta a terceros en el siguiente portal:

<http://www.juntaex.es/w/5145?inheritRedirect=true>

Y SOLICITA la concesión de la subvención que proceda efectuando la siguiente DECLARACIÓN:

TODOS LOS DATOS EXPUESTOS EN ESTA SOLICITUD SON CORRECTOS Y VERACES

En , a de del 2024

(Firma)

Nombre y apellidos del solicitante o representante legalmente autorizado:

ILMA. SR. SECRETARIO GENERAL DE CULTURA

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento:

Junta de Extremadura: Consejera de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.
Dirección: Avda. Valhondo, S/N Edif. III Milenio, Módulo 6 4ª Planta, 06800 Mérida, Badajoz
Teléfono: 924.17.02.25
Delegado de Protección de datos: dpd@juntaex.es

Finalidad del tratamiento:

Sus datos serán tratados con las siguientes finalidades: gestión y resolución de las ayudas.

Conservación de los datos:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Licitud y base jurídica del tratamiento:

La base legal para los tratamientos indicados es el artículo 6.1 c) del Reglamento general de protección de datos (RGPD), tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, en virtud del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Destinatarios:

Los datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Derechos de las personas interesadas:

Le informamos que en cualquier momento puede solicitar el acceso a sus datos personales. Asimismo tiene derecho a la rectificación de los datos inexactos o en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos no sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, a la limitación del tratamiento, su oposición al mismo, así como a la portabilidad de los datos personales. Estos derechos podrá ejercerlos presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o remitidos por correo postal en la siguiente dirección: Avda. Valhondo, s/n Edif. III Milenio, Módulo 4 1ª Planta, 06800 Mérida (Badajoz). Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

El plazo máximo a resolver es el de un mes a contar desde la recepción de la solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que el ejercicio de sus derechos no ha sido atendido convenientemente, a través de su sede electrónica o en su domicilio: c/ Jorge Juan 6, 28001, Madrid.

Procedencia de los datos:

Los datos tributarios y de Seguridad Social, se obtendrán a través de otras Administraciones Públicas, si no consta oposición del interesado o si se ha autorizado expresamente la consulta, según corresponda.